

Inscripciones: En color rojo o negro, a partir del comienzo de la medida.

Longitud nominal: 2 m., 3 m., 5 m., 8 m.

Identificación del fabricante: IB 2.

Signo de aprobación de modelo CEE: $\begin{matrix} \text{E}89 \\ \text{O}7.006 \end{matrix}$

Clase de precisión: (III).

Cuarto.-El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará punzonada sobre la superficie exterior de referencia de la escuadra móvil, origen de la medida de longitud, o bien mediante etiqueta adhesiva fijada sobre el estuche que contiene la medida de longitud.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26995 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede el cambio de titular y de marca, de la aprobación de modelo del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido marca «Elmecca», modelo Elco D, a favor de «Donald Coynach Grant y Ryan», Registro de Control Metrológico número 0525.

Vista la petición interesada por las Entidades «Sopartes, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Hermosilla, número 21, de Madrid, y «Donald Coynach Grant y Ryan», con domicilio en la calle Urogallo, sin número, de Las Rozas (Madrid), en solicitud de cambio de titular y de marca a favor de «Donald Coynach Grant y Ryan», de la aprobación de modelo del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido marca «Elmecca», modelo Elco D, aprobado por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Autorizar el cambio de titular y de marca, a favor de «Donald Coynach Grant y Ryan», de la aprobación de modelo del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido marca «Elmecca», modelo Elco D, aprobado por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto).

La nueva denominación es la siguiente:

Marca: «Ferranti». Modelo: Elco D. Titular de la aprobación de modelo: «Donald Coynach Grant y Ryan».

Segundo.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo reseñada.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26996 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador marca «Microgram», modelo EM 12, con o sin impresora incorporada, de 12 kilogramos de alcance máximo, fabricada y presentada por la firma «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima». Registro de control metrológico número 0143.

Vista la petición interesada por la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Independencia, número 351 bis, primero, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica de mostrador marca «Microgram», modelo EM 12, de 12 kilogramos de alcance máximo,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero. Autorizar, por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Microgram Instruments Española, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica de mostrador,

con o sin impresora incorporada, marca «Microgram», modelo EM 12, de 12 kilogramos de alcance máximo, escalón discontinuo de 5 gramos, efecto sustractivo de tara de 995 gramos y clase de precisión media (III). Dispone de un célula de carga de tipo flexión marca «Transdutech», modelo TFPI, de alcance nominal 16,5 kilogramos y sensibilidad nominal de 2 mv/v., su precio máximo de venta al público no será superior a 140.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica de mostrador se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La balanza electrónica de mostrador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Microgram Instrument Española, Sociedad Anónima».

Marca: «Microgram».

Modelo: EM 12.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo en la forma: Máx., 12 kilogramos.

Alcance mínimo en la forma: Mín., 100 gramos.

Escalón de verificación en la forma: e = 5 gramos.

Escalón discontinuo en la forma: $d_0 = 5$ gramos.

Escalón de tara en la forma: $d_T = 5$ gramos.

Efecto máximo sustractivo de tara en la forma: T = 995 gramos.

Escalón de precio en la forma: d_p 1 peseta.

Escalón de importe en la forma: d_i = 1 peseta.

Límites de temperatura de funcionamiento en la forma: 0° C/40° C.

Carga límite en la forma: Lim., 15 kilogramos.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación en la forma: 50 Hz.

Tensión de la corriente eléctrica de alimentación en la forma: 220/240 V.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo en la forma:

0143

89081

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26997 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo CEE a la cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta o a trazos, modelo APK, clase (III), fabricada en Daverio (Italia) por la firma «Metroplast» y presentada por la Entidad «Ferrogamma, Sociedad Anónima», con número de Registro de Control Metrológico 0761.

Vista la petición interesada por la Entidad «Ferrogamma, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Rech Condal, 16, principal, 08003-Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la medida de longitud, mixta o a trazos, clase (III), modelo APK,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 30 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Ferrogamma, Sociedad Anónima», el modelo de medida de longitud mixta o a trazos, clase (III), marca «Metroplast», modelo APK, cuyo precio máximo de venta al público será inferior a 3.000 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo CEE.

Tercero.-Las características del modelo APK mencionado son las siguientes:

Cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta o a trazos, de 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50 y 100 metros de longitud nominal.

Anchura: 15 milímetros.

Color: Blanco.

Graduación: Bilimétrica, de color negro, en un borde sobre las dos caras. Longitud de los trazos, proporcional a la unidad que representa.

Numeración: De color negro, expresada en centímetros, en todos los decímetros. Es repetitiva cada decímetro.

A su vez, la numeración de los decímetros lo es en centímetros, situándose ésta a la derecha del trazo correspondiente. Es repetitiva cada metro.

Como numeración complementaria figura en rojo, a la izquierda de los trazos decimétricos, el valor del metro precedente, seguido al otro lado del trazo del símbolo «m» en color negro.

Origen: Anilla de plástico solidaria a la cinta mediante grapa metálica o plástica.

En el primer caso, el origen es un trazo continuo de borde a borde de la cinta, situado aproximadamente a 10 centímetros del extremo del comienzo. (Medidas «a trazos».)

En el segundo caso, la grapa incorpora un gancho metálico abatible, situándose el origen de la medición en el extremo exterior de la grapa. (Medida «mixta».)

Inscripciones: En color verde, a partir del comienzo de la medida.

Longitud nominal:

5 m	10 m	15 m	20 m	25 m	30 m
-----	------	------	------	------	------

,

40 m	50 m	100 m
------	------	-------

.

Signo de aprobación de modelo CEE:

E89

 /

07.007

Código de indentificación fabricante:

40

Tensión de referencia: 20 N.

Clase de precisión: (III).

Cuarto.—El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el personal del Centro Español de Metrología en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva se colocará en la grapa que une la cinta métrica a la anilla (medida a trazos). Si la cinta métrica es de tipo mixta la marca de verificación primitiva se colocará en el gancho metálico abatible. También podrá colocarse mediante etiqueta adhesiva fijada al comienzo de la medida o sobre el estuche que contiene a la misma.

Quinto.—El modelo que se aprueba puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales:

MECROM	KONDOR	CROMLEY
ELEPHANT	TECNIK	FERR
STAR		

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26998 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de la báscula gravimétrica automática de llenado marca «Paglierani», modelo BP/E/50, de 25 kg y 50 kg de cargas nominales, fabricada en Italia por la firma «Paglierani» y presentada por la Entidad «Italmolinos, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 5152.

Vista la petición interesada por la Entidad «Italmolinos, Sociedad Anónima» (domiciliada en la plaza de España, número 18, P.9-01.5, Torres de Madrid), de Madrid, en solicitud de aprobación del modelo de una báscula gravimétrica automática de llenado, marca «Paglierani», modelo BP/E/50, de 25 kg y 50 kg de cargas nominales, y en sus versiones comerciales de BP/AN/E50, BP/BR/E50 y BP/CR/E50, según sea la alimentación de productos por cinta transportadora, turbina de eje vertical accionada por motor, o tornillo sin fin, respectivamente.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y la recomendación internacional de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) RI-61, referente a «Instrumentos gravimétricos automáticos de llenado», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Italmolinos, Sociedad Anónima», el modelo de báscula gravimétrica automática de llenado marca «Paglierani», modelo BP/E/50, de cargas nominales M = 50/25 kg escalón

discontinuo de 50 g, campo de dispersión nominal W = 500/200 g, efecto sustractivo de tara de 5 kg, escalón de tara de 50 g, con las variantes de alimentación de cinta transportadora (BP/AN/E50), turbina de eje vertical accionada por motor (BP/BR/E50) y tornillo sin fin (BP/CR/E50). Dispone de tres células de carga del tipo flexión, marca «Shinkon», modelo U2D1, de 100 kg de carga nominal y 2 mu/v de sensibilidad nominal. Su precio máximo de venta al público no será superior a un 1.180.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estas básculas gravimétricas automáticas de llenado se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación del modelo.

Cuarto.—La báscula gravimétrica automática de llenado, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Paglierani».

Nombre y anagrama del importador: «Italmolinos, Sociedad Anónima».

Marca: «Paglierani».

Modelo: BP/E/50.

Cargas nominales, en la forma: M = 50/25 kg.

Campo de dispersión nominal, en la forma: W = 500/250 g.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_1 = 50$ g.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = 5 kg.

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 50$ g.

Tipo de producto: grano, salvado, harina, según proceda.

Limites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0° C/30° C y humedad inferior al 70 por 100 h.r.

Velocidad de funcionamiento: 200 cargas/h de salvado (BP/AN/E50).

Doscientas cincuenta cargas/h de harina (BP/BR/E50), 550 cargas/h de harina (BP/CR/E50), según proceda.

Presión hidráulica de trabajo: 6.72 bar.

Alimentación eléctrica: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

5152

89080

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

26999 RESOLUCION de 17 de octubre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de las jeringuillas en materia plástica, para usar una sola vez, marca «Once», modelos de capacidad nominal 2, 5, 10 y 20 mililitros, fabricadas en Dinamarca por la firma Asik y presentadas por la Entidad «Invesgen, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0817.

Vista la petición interesada por la Entidad «Invesgen, Sociedad Anónima» (domiciliada en la calle Tomás Bretón, número 61, de Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de cuatro jeringuillas en materia plástica, para usar una sola vez, marca «Once», modelos de capacidad nominal 2, 5, 10 y 20 mililitros.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 15 de septiembre de 1980, por la que se dispone la aprobación de la Norma Metrológica Española, referente a «Jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Invesgen, Sociedad Anónima», los modelos de jeringuillas médicas en materia plástica, para usar una sola vez, marca «Once», modelos de capacidad nominal 2, 5, 10 y 20 mililitros, cuyos precios máximos de venta al público serán de 7 pesetas, 8,50 pesetas, 10,50 pesetas y 19,50 pesetas, respectivamente.